

d) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora que se celebre

e) La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a la suma de 78.692 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de 157.384 pesetas.

f) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para el suministro de los contadores de agua que el Servicio necesita hasta el 31 de diciembre de 1972», y a

ellas deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones, en unión de las referencias técnicas que se indican en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

g) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días hábiles a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

h) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el Servicio Muni-

cipal de Aguas el suministro de los siguientes contadores de agua: 600 contadores de 10 milímetros, 600 de 13 milímetros, 10 de 15 milímetros, 300 de 20 milímetros, 400 de 25 milímetros, 400 de 30 milímetros, 300 de 40 milímetros, 150 de 50 milímetros, dos de 65 milímetros, 30 de 80 milímetros, dos de 100 milímetros, dos de 125 milímetros, dos de 150 milímetros y dos de 200 milímetros, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (tanto por ciento con letra) sobre el presupuesto total de 4.246.150 pesetas, que se aplicará asimismo parcialmente a cada uno de los diversos calibres o precios unitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 23 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats Vila.—8.169-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1970 por el buque «Monte Udalaiz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.456, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Peña Negra», folio 1.697.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.414-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 21 al 22 de noviembre de 1970 por el buque «Alto Burgoa», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.609, al pesquero de la matrícula de Vigo «Macaya-R», folio 6.721.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.415-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1970 por los buques «Nuevo Batabano» y «Juan Santana», de la matrícula de Santander y San Sebastián, folios 2.332 y 1.175, al pesquero de la matrícula de Santander «Padre del Cielo», folio 2.365.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.416-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1970 por el buque «Massó Díez», de la matrícula de Vigo, folio 7.139, al pesquero de la Matrícula de Bermeo «Río Gáldiz», folio 2.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.417-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1970 por el buque «Clarice», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.784, al pesquero de la matrícula de Ribadeo «Aldebarán», folio 1.785.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.418-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de

OTROS ANUNCIOS

diciembre de 1970 por el buque «Lerchundi Luis», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.440, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Lerchundi Tomás», folio 1.441.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de diciembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol.—7.419-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Domingo García, don Juan Ortego Fernández y don José Fernández Alama, con últimos domicilios conocidos en Alemania los dos primeros, y en Amaya, 21, de Pamplona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de enero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 301/1970, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.411-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Catena Crespo, con último domicilio conocido en Virgen de Aránza, torre A-4, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de enero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 497/1970, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.410-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Regina Lidwina Winkel, con último domicilio conocido en Alemania, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de enero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 678/1970, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.409-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bernardino García, César Martín y Peter Meinhardt, con últimos domicilios conocidos en Dusseldorf (Alemania), y el último en plaza Cataluña (edificio As de Oros), escalera A 2.ª, 5.ª, Torredembarra (Tarragona), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de enero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 207/1970, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.408-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Domingo García, Juan Ortego Fernández, Manuel Carrasco Rodríguez y José Fernández Alama, con último domicilio conocido en Lochhausener St. 59, Munchen-60-Camping West (Alemania), el primero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de enero de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 177/1970, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.407-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Un ramal doble a 15 KV con conductores de Cu de 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 90 metros que arranca y termina en el cable existente «Instituto-Escuela de Maestría», pasando por un nuevo centro de transformación de 250 KVA, y relación 15.000/230-133 V, siendo su finalidad el paso a 15 KV de la alimentación de esta zona de Mérida.

Se desmonta el tramo de línea y casetta a 5 KV «Bombas depósito elevado».

Presupuesto: 349.515 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—12.227-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Desviación de la línea existente «Subestación Carretera de Portugal-Dupin», a 5 KV con conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos en una longitud total de 826 metros, entre los apoyos números 13 a 26, siendo su finalidad evitar el paso de la misma por terrenos del Seminario.

Presupuesto: 276.496 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—12.226-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Miguel Angel Peñalver Rodríguez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Presidente, Jaime L. Quirós Quintana.—12.165-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Incorporación parcial de la Cuenta de Regularización al capital social

En cumplimiento de los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas los días 28 de abril de 1968 y 26 de abril de 1970, el Consejo de Administración del Banco Español de Crédito ha acordado que el día 12 de enero de 1971 se incorporen al capital social 643.537.250 pesetas del saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

El aumento del capital social resultante de dicha incorporación está representado por 2.574.149 acciones nominativas, de 250 pesetas cada una, números 28.959.175 al 31.533.323, ambos inclusive, que serán adjudicadas, sin desembolso alguno y libres de gastos e impuestos, a quienes el día 11 de enero de 1971 sean titulares de las acciones, actualmente en circulación, números 1 al 28.959.174, a razón de cuatro acciones nuevas por cada cuarenta y cinco que posean.

La adjudicación de las nuevas acciones se hará constar en los extractos de inscripción de las acciones antiguas, mediante su estampillado. A los señores accionistas que deseen ceder parte o la totalidad de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria y Garriga Nogués. Transcurrido el día 12 de febrero de 1971, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

La solicitud de adjudicación de las nuevas acciones se efectuará a partir del día 12 de enero corriente y hasta el 12 de febrero siguiente, ambos inclusive, en cualquiera de las oficinas indicadas, presentando los extractos de inscripción para su estampillado o, en su caso, los documentos representativos de los derechos.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y características de las ya en circulación, si bien participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Esta operación tiene el carácter de independiente o separada respecto de las incorporaciones a efectuar en años sucesivos con cargo a la citada Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

Madrid, 5 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez-Escobar.—53-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

Verificado el día 23 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1971 para la amortización de 824 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de

esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del Comisario don José María Mas-Sardá. Se comunica que han resultado amortizados los siguientes números:

3.921 al	3.930	76.351 al	76.360
3.931	3.940	76.721	76.730
3.941	3.950	77.171	77.180
4.301	4.310	77.781	77.790
6.311	6.320	78.921	78.930
7.091	7.100	81.541	81.550
9.261	9.270	81.581	81.590
9.271	9.280	82.731	82.740
9.311	9.320	89.311	89.320
9.711	9.720	89.671	89.680
9.741	9.750	89.711	89.720
10.261	10.270	89.801	89.810
20.111	20.120	90.781	90.790
20.171	20.180	90.811	90.820
20.221	20.230	92.701	92.710
21.161	21.170	93.371	93.380
21.391	21.400	93.401	93.410
24.321	24.330	95.171	95.180
26.351	26.360	100.671	100.680
26.771	26.780	104.051	104.060
30.471	30.480	106.021	106.030
30.831	30.840	108.271	108.280
34.651	34.660	112.811	112.820
37.071	37.080	112.851	112.860
39.281	39.290	112.861	112.870
39.681	39.690	122.411	122.420
42.431	42.440	122.421	122.430
42.801	42.810	124.581	124.590
47.551	47.560	124.691	124.700
47.731	47.740	124.831	124.840
49.311	49.320	127.621	127.630
51.271	51.280	128.491	128.500
51.311	51.320	130.001	130.010
51.861	51.870	130.201	130.210
53.281	53.290	133.731	133.740
55.031	55.040	133.841	133.850
61.991	62.000	135.551	135.560
63.971	63.980	141.051	141.060
64.651	64.660	141.181	141.190
67.841	67.850	147.241	147.250
70.231	70.240	147.291	147.294
71.531	71.540		

A partir del 1.º de enero de 1971, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 28 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632 4.º, 3.ª, Barcelona) todos los días, de diez a trece, y en las entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarazona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.251-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 23 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1970 para la amortización de 154 obligaciones serie A, al 5 por 100, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20

de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

50.791 al	50.800	53.427 al	53.431
50.951	50.960	53.434	53.438
51.507	51.516	53.790	53.799
52.402	52.411	53.800	53.809
52.605	52.608	54.169	54.178
52.611	52.616	54.737	54.746
52.699	52.708	55.573	55.541
52.711	52.716	55.552	55.556
52.718	52.721	56.008	56.010
52.779	52.787	56.013	56.019
52.789		56.864	56.867

A partir de 1 de enero de 1971 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 53 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, Mercantil de Tarazona, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.255-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 23 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1970 para la amortización de 999 obligaciones serie A, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes número:

749 al	758	9.909 al	9.918
1.468	1.477	13.451	13.460
1.778	1.787	15.089	15.098
1.884	1.893	15.119	15.128
2.894	2.903	15.188	15.197
2.934	2.943	16.878	16.887
3.178	3.187	16.919	16.928
3.545	3.554	18.792	18.801
3.575	3.584	18.877	18.885
3.872	3.881	18.887	18.887
4.002	4.011	18.918	18.927
4.236	4.245	19.033	19.042
4.840	4.849	19.063	19.072
5.024	5.033	19.730	19.737
5.525	5.534	19.740	19.741
5.737	5.746	19.742	19.751
6.346	6.355	19.993	20.002
6.472	6.481	20.535	20.544
6.482	6.491	20.555	20.564
7.128	7.137	20.575	20.584
7.262	7.270	20.686	20.695
7.272		20.988	20.997
7.273	7.282	21.042	21.051
7.303	7.312	21.300	21.309
7.395	7.404	21.601	21.610
8.627	8.636	22.213	22.222
9.343	9.352	22.994	23.003
9.453	9.462	23.004	23.013
9.899	9.908	23.044	23.053

23.410	al	23.419	36.581	al	36.590
23.450		23.459	36.681		36.690
25.397		25.406	36.881		36.890
25.790		25.799	37.303		37.312
26.321		26.330	37.465		37.473
27.248		27.257	37.484		
27.727		27.736	37.498		37.507
28.004		28.013	37.528		37.537
28.342		28.351	37.558		37.567
30.636		30.645	37.578		37.587
30.937		30.946	37.598		37.607
31.109		31.118	37.984		37.993
31.119		31.128	38.144		38.153
32.444		32.453	38.334		38.343
32.454		32.463	39.993		40.002
32.494		32.503	40.003		40.012
33.248		33.257	40.053		40.062
33.258		33.267	40.103		40.112
34.534		34.543	40.322		40.331
34.579		34.588	40.469		40.478
34.945		34.954	40.616		40.625
35.546			40.626		40.631
35.554		35.562	40.638		40.641
35.857		35.866	40.665		40.674
36.381		36.390	41.496		41.504

A partir del 1.º de enero de 1971, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 53 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián Central, Guipuzcoano y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.252-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Verificado el día 23 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1970 para la amortización de 1.414 obligaciones serie C, al 5 por 100, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 2 de enero

de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

1.211	al	1.220	25.010	al	25.019
1.891		1.900	25.848		25.850
1.901		1.910	25.852		25.858
1.911		1.920	25.889		25.898
2.081		2.090	26.095		26.104
2.361		2.370	26.135		26.144
2.521		2.530	26.712		26.721
4.311		4.320	26.942		26.951
5.991		6.000	27.014		27.023
6.851		6.860	27.194		27.203
7.431		7.440	27.214		27.223
7.451		7.460	27.254		27.263
9.021		9.030	27.354		27.357
9.431		9.440	27.359		27.364
10.374		10.383	27.863		27.872
10.474		10.479	28.068		28.077
10.484		10.484	28.304		28.313
11.072		11.081	28.696		28.697
11.948		11.957	28.701		28.708
11.958		11.967	28.841		28.850
12.078		12.087	28.921		28.930
12.298		12.307	29.021		29.030
12.308		12.317	29.031		29.040
12.528		12.537	29.211		29.220
12.849		12.858	29.231		29.240
12.896		12.905	29.351		29.360
13.351		13.360	41.328		41.337
13.441		13.450	41.358		41.367
13.461		13.470	41.418		41.427
13.551		13.560	41.638		41.647
14.593		14.602	41.748		41.757
14.653		14.662	42.078		42.087
14.755		14.764	42.148		42.157
15.201			42.698		42.707
15.204		15.212	42.868		42.877
15.555		15.564	42.938		42.947
15.850		15.859	44.622		44.631
15.860		15.869	44.731		44.740
16.424		16.433	45.700		45.709
16.474		16.483	45.750		45.759
16.710		16.719	45.933		45.942
16.750		16.759	46.093		46.102
17.310		17.311	46.454		46.463
17.313		17.320	46.714		46.723
18.057		18.066	46.874		46.883
18.164		18.173	47.004		47.013
18.174		18.183	47.014		47.023
18.760		18.769	47.024		47.033
19.581		19.586	47.084		47.093
19.604		19.607	47.212		47.221
20.744		20.753	47.526		47.535
21.645		21.654	48.426		48.435
21.655		21.664	48.466		48.475
21.995		22.004	48.568		48.577
22.005		22.014	48.578		48.587
22.457		22.466	48.970		48.979
22.637		22.646	49.000		49.009
23.637		23.646	49.426		49.434
23.713		23.722	49.437		49.446
24.360		24.369	49.468		49.477
24.380		24.389	49.518		49.527
24.420		24.429	49.773		49.782
24.714		24.723	49.803		49.812
24.810		24.819	49.833		49.842
25.000		25.009	49.964		49.973

50.004	al	50.013	53.225	al	53.234
50.269		50.278	53.265		53.268
50.773		50.782	53.270		53.275
51.042		51.051	53.954		53.963
51.456		51.465	54.194		54.203
51.588		51.597	54.294		54.303
51.745		51.754	54.883		54.892
51.775		51.783	54.903		54.912
51.789			55.741		55.750
51.985		51.994	55.997		56.006
52.220		52.229	58.590		58.599

A partir del 1 de enero de 1971 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 53 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro,

así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Más Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 24 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.250-C.

EDITORIAL CODEX, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Editorial Codex, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, sitas en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), kilómetro 9 de la carretera de Garraf a Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 29 de enero, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Gerente de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de enero de 1971.—46-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.